

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero del año 2019.
Presidencia del Regidor HÉCTOR MANUEL MARTÍNEZ. M.A

ACTA NÚM 03-19

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 28 del mes de febrero del año 2018, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Extraordinaria los señores Regidores; **HÉCTOR MANUEL MARTÍNEZ M.A, Presidente**, y **ANA LUISA MIESES Vice presidenta**; Luis José Estévez Toribio, María Clementina de la Cruz Hidalgo, Diógenes Apolinar Almonte, Merido Antonio Guzmán Rubén, Jochebel Jerez Sánchez, María del Carmen Díaz, Carlos Cesar Álvarez Carrasco, Espiman Jognael Fernández Carreras, Ambioris Antonio González Paniagua, Rodríguez, Máximo Antonio Cruz Sosa, Socorro del Carmen González García, , por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) José Benedicto Núñez Domínguez, Rafael Ulises Cruz Rodríguez, Tomas Eduardo Belliard Díaz, Leonardo Payamps Santos, Ambiorix Marcelo Colón, Max Jasmani Castro; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Daisy Emelda Díaz Salcedo, Nelson Manuel Abreu, Nelson Rafael Marmolejo, Cholo D'Oleo D'Oleo, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Carlos Juan Liz, Aridio Rosa Rodríguez, Ivelisse Castillo Espinal, Sandra Teresa Antonia Grullón C. de Abbot, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Fausto Antonio Corniel Rodríguez, por el Partido de los Trabajadores Dominicanos PTD; Dulce Viviana Taveras, por el Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC); Joanny del Carmen Espinal de Almonte , por el Partido Liberal Reformista; Regina de los Ángeles Núñez Caraballo, Por el Bloque Institucional Social Demócrata (BIS), Juana Saviñon, por el Partido Socialista Verde (PASOVE), Daniel de Jesús Parra Gómez , por el Partido Revolucionario Independiente; Rafael Antonio Silverio, por el Partido Dominicanos por Cambio (DXC), Daniel Antonio Grullón Jiménez, por Partido Independiente, Leoncio Perdomo Fernández, por el Partido Movimiento Democrático (MODA), Asistido el Ing. Héctor Ramírez , Secretario General en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Duran, Alcalde Municipal y por la Secretaria del Concejo Municipal quien suscribe.

Siendo las 3:45 P.M y luego del pase de lista y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión.

No asistieron los Regidores: Lic. Luis José Estévez, Sra. Clemen de la Cruz (Excusa), Lic. Jognael Fernández, Lic. Samuel Brito, Lic. Rafael Cruz, Lic. Tomas Belliard (Excusa), Licda. Amarilis Baret, Lic. Nelson Abreu, Sra. Joanny Espinal.

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, vamos al pase de lista para verificación del quórum, Secretario vamos a darle lectura a las excusas.

- El **Secretario Municipal Félix Michell Rodríguez Morel**, tenemos las excusas de Clemen de la Cruz, Samuel Brito, Tomas Belliard

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, siendo las 12:14 del día 28 de febrero le damos inicio a esta Sesión convocada en la Sesión pasada. Continuamos Secretario con el punto único.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, A LAS 10:00 A.M.

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. PUNTO ÚNICO:

- **REESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS POR REMANENTE DE TESORERÍA E INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIA PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019**

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, los colegas que estén de acuerdo con la agenda presentada favor de levantar su mano derecha. - **APROBADO**. Continuamos Secretario someta el punto.

PUNTO ÚNICO:

- **REESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS POR REMANENTE DE TESORERÍA E INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIA PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019.**

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, los colegas que estén de acuerdo, sobre el tema, Merido Guzmán tiene la palabra.

-El **regidor Merido Guzmán**, colega yo quería tratar sobre el tema, para que estemos para que estemos claros, nosotros como Concejo se nos está irrespetando por el representante del Alcalde, yo voy a votar pero que conste que mi voto será un voto critico, no por el Alcalde, si no para que el



Secretario del Alcalde entienda que él no es soberano y que su única función aquí es ser representación de la Administración, sin tener que dirigirse a ninguno de nosotros y ese irrespeto no lo podemos seguir permitiendo bajo ninguna circunstancia y yo vine a poner esa coletilla a mi voto de que a partir de la fecha el Presidente y cada uno de nosotros exija el respeto que se merece el Concejo de Regidores, muchas gracias Presidente.

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, bien colega Merido Guzmán nos solidarizamos con su posición, este Concejo de Regidores donde hay una participación de la Administración que solo tiene derecho a voz única y exclusivamente a voz y cuando el Presidente se lo permita, nos solidarizamos y cerramos ese debate mi querido colega Merido Guzmán. Secretario vamos a leer nuevamente el punto

El **Secretario Municipal Félix Michell Rodríguez Morel**, da lectura a la comunicación de fecha 25 de Febrero del 2019 de la Licda. Nelly José de Sierra, Contralora Municipal sobre **REESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS POR REMANENTE DE TESORERÍA E INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIA PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019**. Que reza de la siguiente manera: cortésmente, en cumplimiento al art. 351 de la ley 176-07, hacemos de conocimiento nuestras consideraciones respecto a la propuesta de incorporación de ingresos por el Proyecto de Pascal, por la suma de RD\$ 65, 328,582.12, así como el remanente de tesorería, por un monto de RD\$ 263, 639,782.56, sometida por la Dirección de Presupuesto de este Ayuntamiento de Santiago. En este orden externamos las siguientes observaciones.

Los ingresos recibidos del Proyecto Pascal, estos fondos son especializados para la construcción de una Infraestructura en el Vertedero de Rafey, por cual no será distribuido según el art. 21 de la ley 176-07.

El presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de Diciembre del año calendario correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Municipal los ingresos y pagos pendientes, siempre que hayan sido incluidos en el presupuesto del año siguiente.

Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio fiscal, de acuerdo al art. 350 de la ley 176-07 la cualificación del remanente de Tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que



reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

Para esta incorporación, han sido observada la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) del Distrito Nacional y los Municipios, de adecuada distribución porcentual de fondos.

A partir de los artículos citados, expresamos las siguientes consideraciones, a los fines de que sean realizados los pasos de rigor, necesarios para su posterior aprobación y entrada en vigor:

La propuesta presupuestaría contempla el ajuste de partidas de diferentes programas, y de diferentes fondos según el cierre presupuestario de las transferencias de ingresos del Gobierno Central, según la ley 166-03 y el ingreso propio registró un sobrante de caja según balance conciliados en el libro RD\$ 263,639,782.56, con relación a los ejecutados y presupuestados para el igual periodo. El sobrante al final del periodo se muestra en los balances de las cuentas de bancos de diferentes fondos.

Entendemos que dicha propuesta se ajusta a los parámetros contemplados en la ley 176-07. En lo relativo al fondo de inversión por un monto de RD\$ 227,857,909.27, correspondiente a las obras que se encuentran iniciadas, licitadas y/o contratadas así como otras que a la fecha no han sido contratadas consideramos que estos fondos que están disponibles deben ser utilizados para concluir dichas obras, en lo que se refiere los fondos de Servicio que se contempló aumentar RD\$ 9,373,289.65, a las deudas de años anteriores, considero factibles que sea aumentado ya que el monto presupuestado en el presupuesto del 2019, es insuficiente para concluir con los compromisos, lo referente a los fondos de Educación, Salud y Genero la asignación de RD\$11,003,577.46, para el pago a Subvenciones a Instituciones, esta partida fue de algunas subvenciones que no se pagaron al 31 de Diciembre, los restante fue de ayuda que no se otorgaron como el pago de becas, el monto concerniente al fondo de Personal se asignó al pago de Bonos Escolares (sueldo 14) para las compras de útiles escolares, de hijos de los empleados, dicho pago debe ser en el mes de julio.

Solicitamos que dicha propuesta sea remitida al Concejo Municipal para su consideración y aprobación.

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, muy bien los colegas que estén de acuerdo con la Restimación de los Ingresos Permanentes de Tesorería incorporada o reincorporarse una trasferencia extraordinaria del Presupuesto 2019 por un monto específico que ya por el Secretario fue leído de RD\$ 65,



328,582.12 , que viene de un fondo especial y RD\$ 263, 639,782.56 con el presupuesto 2018, donde descansan la mayor parte del Presupuesto Participativo del 2018, los colegas que estén de acuerdo levantar su mano derecha. –APROBADO.

Siendo las 12:20 P.M. queda cerrada esta sesión.



HÉCTOR MARTÍNEZ M.A.
Presidente del Concejo Municipal



LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ
Secretario del Concejo Municipal

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. Lic. Diógenes Almonte | 24.Sra. Dulce Viviana Taveras |
| 2. Sr. Merido Guzmán | 25.Lic. Regina Núñez |
| 3. Licda. Jochebel Jerez | 26.Sra. Juana Saviñón |
| 4. Sra. María Del Carmen Díaz | 27.Sr. Daniel Parra |
| 5. Prof. Carlos Cesar Álvarez | 28.Dr. Rafael Silverio |
| 6. Sr. Ambioris González | 29.Sr. Daniel Grullón |
| 7. Sr. Máximo Cruz | 30.Ing. Leonsio Perdomo |
| 8. Licda. Socorro González | |
| 9. Sra. Ana Luisa Mieses | |
| 10.Lic. José Rodríguez | |
| 11.Sra. Dilcia Rodríguez | |
| 12.Sr. Benedicto Núñez | |
| 13.Sr. Leonardo Payamps | |
| 14.Sr. Ambiorix Colón | |
| 15.Sr. Max Castro | |
| 16.Licda. Daisy Diaz | |
| 17.Lic. Nelson Marmolejos | |
| 18.Sr. Cholo D'Oleo | |
| 19.Sr. Carlos Juan Liz | |
| 20.Sr. Aridio Rosa | |
| 21.Sra. Ivelisse Castillo | |
| 22.Licda. Sandra Grullón | |
| 23.Lic. Fausto Corniel | |